

DECRETO EXENTO N°: 42801

PARRAL,

28 AGO 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
2. El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El D.F.L. N° 262 de 1977, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
4. El Decreto Exento N° 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
5. El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Santiago, con derecho a viático, por Asistir a Seminario " **Casos Municipales en Gestión de Excelencia**" desde las 17:00 Hrs, del día 26 hasta las 00:00 Hrs., del día 28 de Agosto del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Planta, Directivo, Grado 6° E.M.R.
JAQUELINE SILVA SALDIAS, Planta, Jefatura, Grado 12°E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a cada uno de los funcionarios más arriba individualizados, Un (01) viático sin pernoctar y Dos (02) Viáticos con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.

3.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante, por los días señalados al Sr. **CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

4.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por los días señalados, a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14° E.M.R.

5.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

GVB/APRC/gvb
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo.
- Personal (06).